



JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 3/2025

PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATURAS Y MODIFICACION DE FECHAS PARA RECEPCION EN NOTARIA DEL VOTO POR CORREO

En Madrid, a 21 de enero de 2025, los integrantes de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Billar (RFEB) que a continuación se relacionan:

D. MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES - presidente

Dña. MONTSERRAT DIAZ MARI – secretaria

D. MATEO CASTELLÁ BONET – Vocal

La sesión de Junta Electoral guarda los siguientes puntos del Orden del día que se proceden a resolver conforme al Reglamento y al Calendario Electoral:

- 1. Resolución sobre la Proclamación de candidaturas presentadas**
- 2. Resolución sobre el cambio de fecha de recepción del voto por correo**
- 3. Ordenar traslados de los acuerdos y la debida publicidad**

1. Resolución sobre la Proclamación de candidaturas presentadas

Se procede de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Electoral se procede a publicar y Proclamar por Estamentos las candidaturas presentadas y que se relacionan a continuación:

JUNTA ELECTORAL

CANDIDATURAS ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BILLAR							
ESTAMENTOS	CANDIDATOS	REPRESENTANTE	PLAZAS	Circunscripción	Situación plazas	ESTAMENTO	TOTAL
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA MÁXIMA CATEGORÍA	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BILLAR MOSTOLES	EMILIO MARTÍN DUEÑAS	Hay 5 plazas	ESTATAL	PLAZAS CUBIERTAS	CLUBES	5
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA MÁXIMA CATEGORÍA	MADRID ESCUELA NACIONAL	VALENTÍN ANDALUZ BLÁZQUEZ					
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA MÁXIMA CATEGORÍA	CLUB BILLAR CASINO DE CARTAGENA	MARIO MERCARDER VIDAL					
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA MÁXIMA CATEGORÍA	CLUB BILLAR PAIORTA	VICENTE LÓPEZ NAVARRO					
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA MÁXIMA CATEGORÍA	CLUB BILLAR VALENCIA	LUIS AVALLOIE BELLVER					
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR MARACEÑA GR.	FRANCISCO JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ	Tiene 1 plaza	ANDALUCIA	VOTACIÓN		1
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR BURGUILLOS	JOSÉ NÉSTOR DADDETTA					1
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR MAGERT	CAYETANO SÁNCHEZ-VAQUERIZO ESCUDERO	Tiene 1 plaza	MADRID	VOTACIÓN		1
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR VALLECAS	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA HAJERA					1
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR MURCIA	PEDRO JESÚS FUENTES SEBASTIÁN	Tiene 1 plaza	MURCIA	PLAZA CUBIERTA		1
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR MATARO	MARK STEFAN VAN KESSEL	Tiene 2 plazas	CATALUÑA	VOTACIÓN	2	
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR SAINT ADRIA DE BESÓS	JESÚS GONZÁLEZ LÓPEZ					
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	BILLAR CLUB GRANOLLERS	JUAN ANTONIO NAVARRO CARMONA				1	
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR GANDIA	JOSE RAMÓN FUSTER JUST	Tiene 1 plaza	VALENCIA	PLAZA CUBIERTA	1	
CLUBES DEPORTIVOS POOL	CLUB STRAIGHT POOL DEHLA	PATRICK MACCIO	Tiene 1 plaza		PLAZA CUBIERTA	1	
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB CONQUENSE DE BILLAR CASAS COLGADAS	FRANCISCO JAVIER MORA JIMÉNEZ	Tiene 1 plaza	CAST-LA MANCHA	PLAZA CUBIERTA	1	
CLUBES DEPORTIVOS POOL	CLUB BILLAR TEO	EMILIO MAHUEL AMADO PICO	Tiene 1 plaza	GALLEGA	PLAZA CUBIERTA	1	
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	REAL GRUPO CULTURA COVADONGA	JOSÉ IGNACIO AYBAR GONZALEZ	Hay 2 plazas	ESTATAL	PLAZAS CUBIERTAS	2	
CLUBES DEPORTIVOS CARAMBOLA	CLUB BILLAR VALLADOLID	HÉCTOR LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ				1	
CLUBES DEPORTIVOS POOL	CLUB BILLAR BREAK & RUM	MIRELLA FEITO SÁNCHEZ	Hay 1 plaza	ESTATAL	PLAZA CUBIERTA	1	
DEPORTISTAS CARAMBOLA		TONI GRIS PERALBA	Hay 8 plazas	ESTATAL	VOTACIÓN	DEPORTISTAS	8
DEPORTISTAS CARAMBOLA		JORDI OLIVER SIBICA					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		JOSE MARIA GARCÍA LUIJA					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		CAYETANO SÁNCHEZ-VAQUERIZO ESCUDERO					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		JAVIER NOGALES ROLDÁN					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		JAVIER FERNÁNDEZ ZAPICO					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		FRANCISCO JOSÉ GARCÍA HAJERA					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		VALENTÍN ANDALUZ ANTÓN					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		MARCOS DESCALZO SALÓN					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		JOSE IGNACIO MERINO LICERAS					
DEPORTISTAS CARAMBOLA		FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ					
DEPORTISTAS POOL		PATRICK MACCIO	Hay 2 plazas	ESTATAL	PLAZAS CUBIERTAS	2	
DEPORTISTAS POOL		PABLO GARCÍA LAGAR				4	
DEPORTISTAS ALTO NIVEL		JUAN ESPINASA SÁNCHEZ	Hay 4 plazas	ESTATAL	VOTACIÓN	ARBITROS	3
DEPORTISTAS ALTO NIVEL		RUBÉN LEGAZPI MARTÍN					
DEPORTISTAS ALTO NIVEL		JOSÉ ALBERTO DELGADO HERNÁNDEZ					
DEPORTISTAS ALTO NIVEL		MARCOS MORALES OTERO					
DEPORTISTAS ALTO NIVEL		ESTELA DEL MAR CARDOSO SAN MILLÁN					
ARBITROS		MANUEL RIQUELME TOLEDO	Hay 3 plazas	ESTATAL	VOTACIÓN	TÉCNICOS	4
ARBITROS		VICENTE LÓPEZ NAVARRO					
ARBITROS		FRANCISCO JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ					
ARBITROS		MANUEL RUIZ GÓMEZ					
ARBITROS		FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RAUSELL					
ARBITROS		FRANCESC CANTERO LLORENTE					
ARBITROS		<i>SERGIO CALLEJO GARCÍA</i>					
TECNICOS		PABLO MARQUES REDA	Hay 4 plazas	ESTATAL	VOTACIÓN	TECNICOS	4
TECNICOS		BELÉN Mª ENCABO GONZÁLEZ					
TECNICOS		PEDRO JESÚS FUENTES SEBASTIÁN					
TECNICOS		JUAN DAVID ZAPATA GARCÍA					
TECNICOS		RAFAEL MARTÍNEZ SERRANO					
TECNICOS		<i>JORGÉ HARGANES GUTIÉRREZ</i>					
TECNICOS DE ELITE		FRANCISCO TALLÓN TABOADA	Hay 4 plazas	ESTATAL	PLAZAS CUBIERTAS	TECNICOS	4
TECNICOS DE ELITE		CARLOS ANGUITA DÍAZ					
TECNICOS DE ELITE		JOSE ANTONIO CARRASCO FERNÁNDEZ					
TECNICOS DE ELITE		MARIO MERCARDER VIDAL					
							42

JUNTA ELECTORAL

No procede proclamar las candidaturas en Árbitros de D. Sergio Callejo García, en Técnicos de D. Jorge Narganes Gutiérrez al no figurar en el Censo Definitivo de Árbitros y Técnicos respectivamente, por ese en la anterior relación figuran consignados en rojo.

Siendo únicamente necesaria la votación para las circunscripciones de Clubes de Carambola circunscripción de Andalucía, Cataluña y Madrid, Circunscripciones Estatal en Deportistas de Carambola y Alto nivel, así como en Árbitros y Técnicos, al darse para las demás modalidades y circunscripciones el supuesto del 24, apartado 3 del Reglamento Electoral, de existir igual o inferior número al de candidatos a elegir, se constituirá Mesa conforme al artículo 25 del Reglamento Electoral.

Sin perjuicio de la constitución de la Mesa especial del voto por correo conforme al artículo 26, apartado 1 del Reglamento Electoral, que estará constituida por los integrantes de la Mesa de votación para las circunscripciones de Clubes de Carambola circunscripción de Andalucía, Cataluña y Madrid, Circunscripciones Estatal en Deportistas de Carambola y Alto nivel, así como en Árbitros y Técnicos, y los cuales solo atenderán los votos no presenciales donde se debe efectuar votación.

2. Resolución sobre el cambio de fecha de recepción del voto por correo

Ante el volumen de solicitudes de voto por correo, y al objeto de facilitar el voto por correo a los solicitantes al objeto de poder facilitar el ejercicio del voto por correo, teniendo en cuenta que las votaciones se deben celebrar el 16 de Febrero de 2025, se procede a modificar la fecha final de recepción del voto por correo prevista para el 1 de Febrero de 2025, pasando a ser la nueva fecha el día 7 de Febrero de 2025, al objeto de poder cumplir con los tramites del artículo 34, apartado 2, 3 y 4 del Reglamento Electoral.

Acuerdo que se adopta de conformidad con el artículo 13, apartado 1 del Reglamento Electoral, y que se dará traslado a la Notaria designada en la Convocatoria Electoral a los efectos oportunos, con envío de copia del presente Acta.

3. Dar traslado a los interesados, así como instar a su publicación en la página web de la federación dando inicio del plazo de interposición de reclamación ante la Junta Electoral

Siguiendo el artículo 6 del Reglamento Electoral de la RFEB se da traslado a la secretaria de la RFEB para que notifique y publique la presente resolución.

Asimismo, se da inicio al plazo de interposición de reclamación de dos días hábiles desde la fecha de publicación, del presente acuerdo sobre Proclamación Provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea de la RFEB, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento Electoral.

En la presente sesión de 21 de enero de 2025, se aprueban por unanimidad todos los puntos tratados.

JUNTA ELECTORAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión de Junta Electoral que se certifica como sigue con sus firmas en fecha 21 de enero de 2025.

Lo que se acuerda en lugar y fecha indicado.



MIGUEL ANGEL VAQUERO INFANTES

MONTSERRAT DIAZ MARI

MATEO CASTELLÁ BONET

JUNTA ELECTORAL